

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO
DEL PROYECTO FOLIO N°8807-2,
CORRESPONDIENTE AL FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y
LAS ARTES, AMBITO NACIONAL, LINEA
DE BECAS Y PASANTIAS, CONVOCATORIA
2010.**

EXENTA N° 398

VALPARAISO, 07 ABR. 2016

VISTO:

Estos antecedentes; el convenio de Ejecución de Proyecto Folio **N° 8807-2** Resolución Exenta aprobatoria N° 0174 de 17 de marzo de 2010; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total N°063 de 04 de abril de 2016, del proyecto mencionado, emitido por la Directora Regional de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, conforme lo establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Formación, Convocatoria 2013, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto folio **N°8807-2**. Según consta en Rex N°779 de 2013.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por la Directora Regional, el proyecto correspondiente a el folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado de Fondos Concursables y el Encargado de la Revisión Financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón; N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades a los Directores Regionales; en la Resolución Exenta N° 3352/2012 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de

Desarrollo Cultural y las Artes, convocatoria 2013; en la línea que se indica; y en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por la Dirección Regional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondiente a la Línea y convocatoria que se indica:

LINEA DE FORMACION, CONVOCATORIA 2013.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	Nº CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL Y FECHA
1	8807-2	"Programa de Magister en Historia para Fortalecer la creación de productos culturales asociados a la reconstrucción de memoria social y promoción de la identidad cultural de la sociedad"	Andrés Eduardo Brignardello Valdivia		Nº 063 04/04/2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, cuando corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


GUILLERMO GANDARA SOTO
DIRECTOR(S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAISO

Distribución:

- Unidad de Fondos Concursables, CRCA (original).
- Unidad de Administración Regional. (original).
- Archivo Regional, región de Valparaíso. (copia).
- Suscriptor de Convenio aprobado. (copia).

CET N° 063/2016

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL



NELIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

ANDRÉS EDUARDO BRIGNARDELLO VALDIVIA, Responsable del Proyecto Folio **8807-2**, titulado **"Programa de Magister en Historia para fortalecer la creación de productos culturales asociados a la reconstrucción de memoria social y promoción de la identidad cultural de la sociedad"**, que recibe aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes – Ámbito Nacional, Línea de Becas y Pasantías, convocatoria 2010, para su realización, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 04 de abril de 2016


JAM/KVS/JC

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional de Valparaíso, certifica que:

ANDRÉS EDUARDO BRIGNARDELLO VALDIVIA, Responsable del Proyecto Folio 8807-2, titulado “Programa de Magister en Historia para fortalecer la creación de productos culturales asociados a la reconstrucción de memoria social y promoción de la identidad cultural de la sociedad”, que recibe aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes – Ámbito Nacional, Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria 2010, entregó Informe Final de Actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades corresponde al Informe Final, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO



Jessica Araya Moreno
Coordinadora (S) de Fondos Concursables
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Valparaíso, 04 de abril de 2016


Kvs/jje

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional de Valparaíso, certifica que:

Andrés Eduardo Brignardello Valdivia, responsable del Proyecto Folio Nº 8807-2 titulado "Programa de Magister en historia para fortalecer la creación de productos culturales asociados a la reconstrucción de memoria social y promoción de la identidad cultural de la sociedad", correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional, convocatoria 2010, entregó el Informe Final de la rendición financiera del 100% de los recursos asignados, correspondientes a la segunda cuota por un monto de **\$2.169.135.-** conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos.

El informe financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.



NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAÍSO



Guillermo Gándara Soto
Jefe de Administración y Finanzas



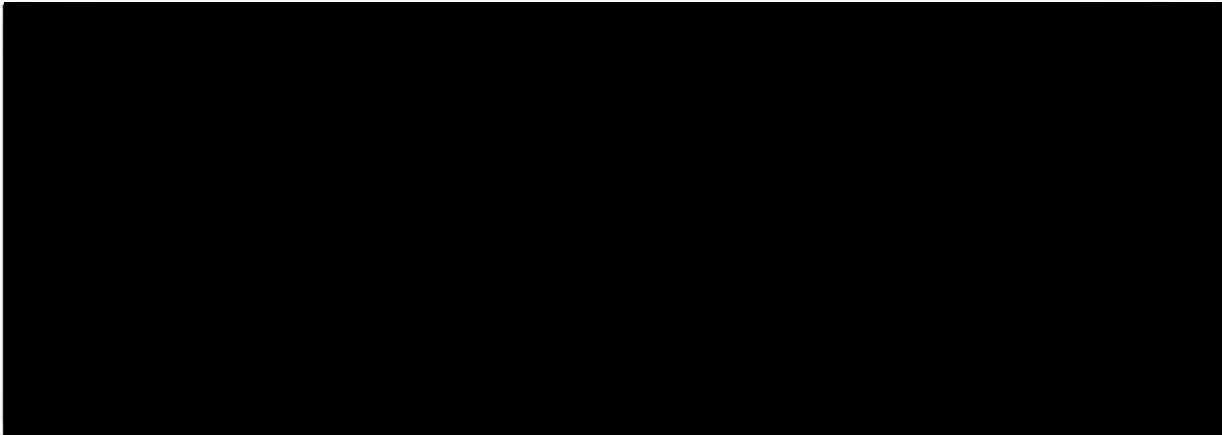
Paula Torres Valdes
Revisión Financiera

Valparaíso, 25 de Junio de 2014



INFORME FINANCIERO

Folio
Nombre
Responsable
RUT
Dirección
Año Convocatoria
Fondo
Línea
Modalidad
Fecha de informe
Fecha de entrega
Monto Adjudicado
Honorarios
Operación
Inversión



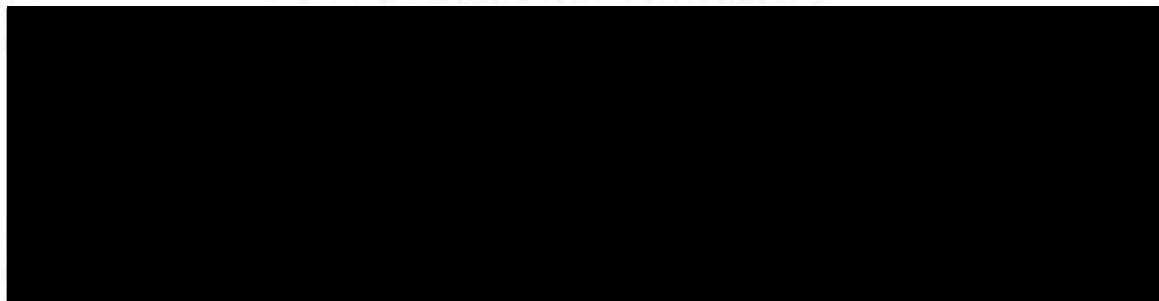
2.- OPERACIÓN

Nº CORRELATIVO	Nº DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	ITEM DE PROYECTO	MONTO		ESTADO
					ACEPTADO	OBJETADO	
1	695	13-04-2011	Universidad de Valparaíso	Matricula	62.500		
2	287250	21-04-2011	Universidad de Valparaíso	Arancel Magister en Histo	750.000		
3	287310	06-12-2011	Universidad de Valparaíso	Arancel Magister en Histo	750.000		
4	7175	10-01-2012	Pedro Cortes Cortes	Fotocopias documentos d	290.360		
5	7	14-12-2011	Mauricio Velasquez Muñoz	Libros de Estudio	225.203		
6	227537	15-01-2012	Editorial Catalonia	Guerra de mundos	4.000		
7	3360947	24-01-2012	Feria chilena del Libro	Enciclopedia D7L Monst	20.400		
8	904880	28-04-2011	Librería Colores	Carpetas	890		
9	8115	07-01-2011	Todoperfil	Plastico	3.130		
10	1503659	01-06-2011	Librería antartica	Breve historia de la filoso	13.200		
11	782	19-05-2011	Metales Pesados	libro el mundo como repr	13.600		
12	3189109	15-08-2011	Feria chilena del Libro	Historia de el Capital	7.000		
13	7957	26-05-2011	Bazar-Librería	plumones y resma de hoj	6.500		
14	66410	27-04-2011	Librería Crisis	Libro de historia	15.000		
15	3359417	22-12-2011	Feria chilena del Libro	Libros de Estudio	22.500		
16				Ajuste	-15.148		
17							
TOTALES					2.169.135	0	

Observaciones:	
1,- Rendición se ajusta a procedimiento	
2,-	

RESUMEN INFORME				
ITEMS	MONTO ASIGNADO	MONTO RENDIDO	MONTO OBJETADO	SALDO ASIGNACION
1.- HONORARIOS	0			0
2.- OPERACIÓN	2.169.135	2.169.135	0	0
3.- INVERSIÓN	0			0
4.- DIFUSIÓN	0			0
TOTALES	2.169.135	2.169.135	0	0

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
LINEA DE BECAS Y PASANTÍAS
CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2010



PRIMERO. - ANTECEDENTES GENERALES. El presente Convenio de Ejecución de Proyecto se suscribe en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria Primer Semestre 2010, convocado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, mediante Resolución Exenta N° 5.305, de 18 de noviembre de 2009, que aprobó las bases del indicado Concurso en el ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías.

Para los efectos de este convenio se entiende por:

- **CNCA:** Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- **FONDART:** Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- **BASES:** Las señaladas Bases del presente concurso.
- **DIRECTOR REGIONAL:** Autoridad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, correspondiente a la región del domicilio del RESPONSABLE, cuya función es supervisar la ejecución del Proyecto.
- **RESPONSABLE:** Persona natural titular del Proyecto seleccionado.
- **PROYECTO:** El contenido íntegro expuesto por el RESPONSABLE en el Formulario de Postulación y los Antecedentes Necesarios y Voluntarios presentados para su evaluación.
- **FP:** Formulario de Postulación.

SEGUNDO. - PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS. Una Comisión de Becas integrada en conformidad a lo previsto en el D.S. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, ha seleccionado el proyecto que se individualiza y le ha asignado recursos para su ejecución, según se indica:

Individualización del Proyecto

Proyecto Folio N°	8807-2
Título	Programa de Magister en Historia para fortalecer la creación de productos culturales asociados a la reconstrucción de memoria social y promoción de la identidad cultural de la sociedad
Región	VALPARAÍSO
Línea	Becas y Pasantías
Modalidad	Magíster y doctorado
Submodalidad	No considera
Ámbito	Nacional
Recursos Asignados	\$3.579.066 (tres millones quinientos setenta y nueve mil sesenta y seis pesos)
Recursos Asignados 1° Etapa 2010	\$1.409.931 (un millón cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y un pesos)
Recursos Asignados 2° Etapa 2011	\$2.169.135 (dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento treinta y cinco pesos)

El CNCA entregará la suma asignada para la 1° Etapa en 1 (una) cuota que se pagará una vez tramitada completamente la resolución administrativa del CNCA que apruebe el presente convenio de ejecución de proyecto.

La ejecución de la 2° Etapa estará supeditada a la evaluación favorable del Tercer Informe de Avance, que corresponde al último informe de la Etapa I. Una vez aprobado dicho Informe de Avance, que comprende el informe de actividades y la aprobación de la rendición financiera del 100% de los recursos entregados en la Etapa 1º), en la fecha señalada en cláusula tercera letra c) de este contrato, el CNCA entregará los recursos asignados para la 2° Etapa en una cuota ascendente a la suma de \$2.169.135 (dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento treinta y cinco pesos).

TERCERO.- OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE. El RESPONSABLE se encuentra obligado a:

- Ejecutar total e íntegramente el Proyecto, dando cumplimiento cabal a las etapas propuestas, de acuerdo al detalle y especificaciones contenidas en el FP y documentos anexos. En este sentido, el RESPONSABLE se obliga a cumplir estrictamente los plazos que se han señalado en el FP y documentos anexos, los que no podrán superar los plazos indicados en las BASES, dependiendo de la modalidad y submodalidad que se trate, conforme el párrafo 2.2 de las BASES.
- Destinar los recursos asignados exclusivamente a las actividades y objetivos previstos en el Proyecto y en sus antecedentes anexos y hacer distribución de ellos de acuerdo a distribución presupuestaria indicada en el FP o en la readecuación presupuestaria del Proyecto aprobada por el DIRECTOR REGIONAL, en aquellos casos que el CNCA haya asignado un monto inferior al solicitado en la postulación, sin perjuicio de lo señalado en la cláusula quinta de este convenio.
- Presentar, en la forma señalada en la cláusula sexta de este convenio, y utilizando los formularios entregados por el DIRECTOR REGIONAL, tres Informes de Avance y un Informe Final, todos referidos a la ejecución del Proyecto, en las fechas que a continuación se indican:



GOBIERNO DE
CHILE
CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REG/GGS/VFC/MPB

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
V REGION
24 MAR 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE
PROYECTO FOLIO N° 8807-2
CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,
CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA 2010,
LÍNEA DE BECAS Y PASANTIAS PRIMER
SEMESTRE.

EXENTA N° 0174

Quillota, 17 de marzo de 2010

VISTO

Estos antecedentes: la Resolución Exenta N° 5.305 de fecha 18 de noviembre de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria primer Semestre 2010; La Resolución Exenta N° 78 del 11 de enero de 2010, modificada por la Resolución Exenta N° 517, de 08 de febrero de 2010 que designo a las personas que integraran la Comisión de Becas que debe intervenir en la evaluación, selección y adjudicación que según consta en acta de evaluación y de seleccionados de la Comisión de Becas, de fecha 28 de enero de 2010, La Resolución Exenta N° 135 de fecha 15 de enero de 2010, que fija nomina de inadmisibles y Resolución exenta N° 00702 de 17 de febrero de 2010, resuelve y fija nomina de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, para dicha convocatoria; Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 8807-2 y sus respectivos antecedentes legales y caución, en caso que ésta exista.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, sobre Fomento y Difusión de la creación artística nacional, creó al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, con el objeto de apoyar, financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, de acuerdo a lo previsto en su artículo 5°, aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinaran el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si estas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o mas líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convoco al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2010, aprobándose sus bases mediante Resolución Exenta N° 5.305, de fecha 18 de noviembre 2009, por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, dichos integrantes intervinieron en la evaluación, selección y adjudicación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ambito Nacional, a proyectos que concursaron en las líneas mencionadas, según sea el caso, realizando las respectivas propuestas de selección y asignación de recursos.



Que, en aplicación del procedimiento concursal, este Consejo, mediante Resolución Exenta N° 00702, de 17 de febrero de 2010, fijó la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en el concurso público ya mencionado.

Que, entre los proyectos seleccionados se encuentra el Proyecto Folio N° 8807-2, cuyo Responsable es Andrés Brignardello Valdívía.

Que, habiéndose procedido a la suscripción del respectivo convenio de ejecución, es necesario dictar el acto administrativo para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

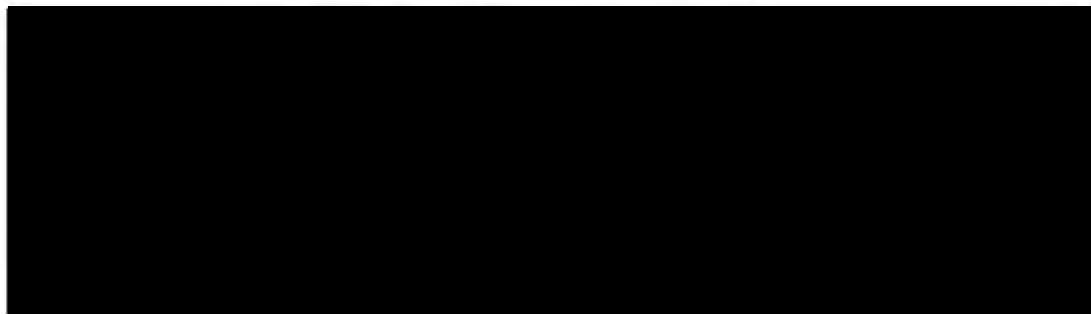
Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5.305, de 18 de noviembre de 2009, que aprueba las Bases de Concurso Público; la Resolución Exenta N° 78 de 11 de enero de 2010, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Becas, modificada por la Resolución Exenta N° 517, 08 de febrero de 2010; la Resolución N° 135, de 15 de enero de 2010, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles, la Resolución Exenta N° 00702 de 17 de febrero de 2010, que fija la selección de proyectos para ser financiados, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Línea Becas y Pasantías, convocatoria Primer Semestre 2010; la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 8807-2 cuyo Responsable es Andrés Brignardello Valdívía, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional Concurso Público Primer Semestre Convocatoria 2010, Línea Becas y Pasantías, cuyo texto es el siguiente:



**CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
CONCURSO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS
ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
LINEA DE BECAS Y PASANTÍAS
CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2010**



PRIMERO. - ANTECEDENTES GENERALES. El presente Convenio de Ejecución de Proyecto se suscribe en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria Primer Semestre 2010, convocado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, mediante Resolución Exenta N° 5.305, de 18 de noviembre de 2009, que aprobó las bases del indicado Concurso en el ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías.

Para los efectos de este convenio se entiende por:

- **CNCA:** Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- **FONDART:** Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- **BASES:** Las señaladas Bases del presente concurso.
- **DIRECTOR REGIONAL:** Autoridad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, correspondiente a la región del domicilio del RESPONSABLE, cuya función es supervisar la ejecución del Proyecto.
- **RESPONSABLE:** Persona natural titular del Proyecto seleccionado.
- **PROYECTO:** El contenido íntegro expuesto por el RESPONSABLE en el Formulario de Postulación y los Antecedentes Necesarios y Voluntarios presentados para su evaluación.
- **FP:** Formulario de Postulación.

SEGUNDO. - PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS. Una Comisión de Becas integrada en conformidad a lo previsto en el D.S. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, ha seleccionado el proyecto que se individualiza y le ha asignado recursos para su ejecución, según se indica:

Individualización del Proyecto

Proyecto Folio N°	8807-2
Título	Programa de Magíster en Historia para fortalecer la creación de productos culturales asociados a la reconstrucción de memoria social y promoción de la identidad cultural de la sociedad
Región	VALPARAÍSO
Línea	Becas y Pasantías
Modalidad	Magíster y doctorado
Submodalidad	No considera
Ámbito	Nacional
Recursos Asignados	\$3.579.066 (tres millones quinientos setenta y nueve mil sesenta y seis pesos)
Recursos Asignados 1° Etapa 2010	\$1.409.931 (un millón cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y un pesos)
Recursos Asignados 2° Etapa 2011	\$2.169.135 (dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento treinta y cinco pesos)

El CNCA entregará la suma asignada para la 1° Etapa en 1 (una) cuota que se pagará una vez tramitada completamente la resolución administrativa del CNCA que apruebe el presente convenio de ejecución de proyecto.